

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/10/2025

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 27/10/2025

RESOLUCIÓN 032 DE 2025 (27 DE OCTUBRE)

“Por la cual se revocan las Resoluciones 07, 08, 09, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 027, 028, 029, 030 y 031 de 2025 expedidas por la Decanatura de Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales, por medio de las cuales se convocó al Concurso Profesor al FCHS-2025”

**EL DECANO AD-HOC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES**

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO

QUE la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales convocó a Concurso Profesor al FCHS-2025 para proveer treinta y cuatro (34) cargos docentes, para los Departamentos de Cultura y Política y el de Lenguas Extranjeras, a través de las siguientes resoluciones:

UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE CARGOS CONVOCADOS
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA	Resolución 07 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	“Por la cual se convoca el Concurso Profesor al FCHS-2025-CP-1 para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”
	Resolución 08 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	“Por la cual se convoca el Concurso Profesor al FCHS-2025-CP-2 para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”
	Resolución 09 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	“Por la cual se convoca el Concurso Profesor al FCHS-2025-CP-3 para proveer dos (2) cargos docentes en Dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”
	Resolución 010 del 9 de octubre de 2025 de la	“Por la cual se convoca el Concurso Profesor al FCHS-2025-CP-4 para proveer dos (2) cargos docentes en Dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”

	Decanatura de la FCHS.	
	Resolución 011 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-CP-5 para proveer dos (2) cargos docentes en Dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>
	Resolución 012 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-CP-6 para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>
	Resolución 013 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-CP-7 para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>
	Resolución 014 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-CP-8 para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>
	Resolución 015 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-CP-9 para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>
DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	Resolución 016 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-1 para proveer ocho (8) cargos docentes en Dedicación Cátedra 0.7 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>
	Resolución 017 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-2 para proveer siete (7) cargos docentes en Dedicación Tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>
	Resolución 018 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-3 para proveer dos (2) cargos docentes en Dedicación Cátedra 0.7 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>
	Resolución 019 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-4 para proveer tres (3) cargos docentes en Dedicación Cátedra 0.7 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>
	Resolución 020 del 9 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	<i>“Por la cual se convoca el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-5 para proveer dos (2) cargos docentes en Dedicación Cátedra 0.7 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”</i>

QUE las cinco Resoluciones por las cuales se convocó a Concurso Profesorado FCHS-2025 para el Departamento de Lenguas Extranjeras fueron modificadas para aclarar su artículo 14, así:

UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO DE CARGOS CONVOCADOS
-------------------------	---------------------	-----------------------------

DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	Resolución 027 del 17 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	“Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Resolución 016 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales a través de la cual se convocó el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-1 para proveer ocho (8) cargos docentes en Dedicación Cátedra 0.7 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”
	Resolución 028 del 17 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	“Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Resolución 017 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales a través de la cual se convocó el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-2 para proveer siete (7) cargos docentes en Dedicación Tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”
	Resolución 029 del 17 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	“Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Resolución 018 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales a través de la cual se convocó el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-3 para proveer dos (2) cargos docentes en Dedicación Cátedra 0.7 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”
	Resolución 030 del 17 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	“Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Resolución 019 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales a través de la cual se convocó el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-4 para proveer Tres (3) cargos docentes en Dedicación Cátedra 0.7 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”
	Resolución 031 del 17 de octubre de 2025 de la Decanatura de la FCHS.	“Por la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Resolución 020 de 2025 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales a través de la cual se convocó el Concurso Profesorado FCHS-2025-LE-5 para proveer dos (2) cargos docentes en Dedicación Cátedra 0.7 en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Sede Manizales”

QUE en el artículo 5 de cada una de las resoluciones que convocan al Concurso Profesorado FCHS-2025 se estableció el siguiente cronograma:

Etapas	Fechas
Divulgación de la convocatoria.	Del 9 de octubre de 2025 hasta el 9 de noviembre de 2025.
Inscripción de aspirantes y envío de documentos.	Del 9 de octubre de 2025 hasta el 9 de noviembre de 2025 a las 16:59:00*.
Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	Del 10 de noviembre de 2025 hasta el 1 de diciembre de 2025.
Publicación de la lista de aspirantes admitidos(as) y no admitidos(as).	3 de diciembre de 2025.
Reclamaciones por verificación de requisitos mínimos.	Del 4 de diciembre de 2025 hasta el 5 de diciembre de 2025 a las 16:59:00*.
Publicación actualizada de la lista de aspirantes admitidos(as) y no admitidos(as).	9 de enero de 2026.
Calificación de la Hoja de Vida.	Del 13 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026.
Publicación de los resultados de la Hoja de Vida.	2 de febrero de 2026.
Reclamaciones por los resultados de la Hoja de Vida.	Del 3 de febrero de 2026 hasta el 4 de febrero de 2026 a las 16:59:00*.
Respuesta a las reclamaciones de los resultados de las Hojas de Vida.	9 de febrero de 2026.

Citación para presentar las pruebas de competencias.	10 de febrero de 2026.
Presentación y calificación de las pruebas de competencias.	Del 12 de febrero de 2026 hasta el 27 de febrero de 2026.
Publicación de resultados de las pruebas de competencias (escrita y oral).	4 de marzo de 2026.
Reclamaciones por los resultados de las pruebas de competencias (escrita y oral).	Del 5 de marzo de 2026 hasta el 6 de marzo de 2026 a las 16:59:00*.
Respuesta a las reclamaciones de los resultados de las pruebas de competencias (escrita y oral).	27 de marzo de 2026.
Publicación de la Resolución de ganadores, elegibles y/o declaratoria de cargos desiertos.	07 de abril de 2026.
Recurso de reposición ante el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.	Del 8 de abril de 2026 hasta el 21 de abril de 2026 a las 16:59:00*.
Análisis de los recursos de reposición.	Del 22 de abril de 2026 hasta el 4 de mayo de 2026.
Publicación de la Resolución definitiva de ganadores, elegibles y/o declaratoria de cargos desiertos.	8 de mayo de 2026.

*Hora legal de Colombia, la cual puede ser consultada en la dirección electrónica <https://horalegal.inm.gov.co>.

QUE de acuerdo con lo anterior, a la fecha, las convocatorias se encuentran en etapa de divulgación e inscripción de aspirantes. **Con la particularidad de que no se ha presentado ninguna inscripción en ninguna de las convocatorias.**

QUE el Consejo Académico expidió el Acuerdo 072 de 2013 "Por el cual se reglamentan los Concursos Profesorales, para la provisión de cargos de la Carrera Profesorial Universitaria".

QUE el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico es derogado por el Acuerdo 001 de 2024 del Consejo Académico que "reglamenta los concursos profesorales en la Universidad Nacional de Colombia"; no obstante, el Artículo 16 transitorio del Acuerdo 001 de 2024 indica expresamente y sin lugar a interpretación que "hasta tanto se expida la reglamentación de que trata el parágrafo 1 del artículo 8 y la Guía Procedimental contemplada en el artículo 12 del presente Acuerdo, los concursos profesorales se regirán de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico", en consecuencia, el Acuerdo 072 de 2013 continúa vigente.

QUE el Acuerdo 070 de 2012 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se establece el Ordenamiento Jurídico de la Universidad Nacional de Colombia", dispone en el numeral 7 de su artículo 2 que el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal "Es el medio oficial de publicación de actos académicos y administrativos de carácter general en la Universidad Nacional de Colombia. Consiste en un aplicativo web que informa de manera inmediata y actualizada mediante un mecanismo de incorporación y actualización del ordenamiento jurídico, que permite consultar y establecer la vigencia de éstas mediante el manejo de vínculos de navegación web".

QUE el artículo 7 del mismo Acuerdo 070 de 2012 del CSU, sobre la vigencia y publicación de actos administrativos de carácter general indica que **para que estos adquieran vigencia y produzcan efectos jurídicos, deberán ser publicados, de manera inmediata a su expedición, en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos-Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia, que administrará la Secretaría General.** En el mismo sentido, en su artículo 13 se lee:

"ARTÍCULO 13. Control de los actos administrativos de carácter general. La Secretaría General ejercerá control sobre todos los actos administrativos de carácter general expedidos por las autoridades de la Universidad. **En caso de que se verifique que la norma expedida no se ajusta a derecho, se informará a la autoridad que la emite, para que sea modificado o derogado.**

El Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos-Régimen Legal, será administrado por la Secretaría General y la Rectoría reglamenta su funcionamiento.

Los actos administrativos de carácter general que así lo indiquen deberán ser comunicados a quien corresponda".///Negrita y subrayado propios///

QUE en correo electrónico del día 7 de octubre de 2025 y en cumplimiento de la normativa transcrita, desde la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales se remitieron a la Secretaría General para revisión y publicación las 14 resoluciones que convocaban a Concurso Profesor FCHS-2025.

QUE la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales el día 9 de octubre de 2025, publicó la convocatoria del **Concurso Profesor FCHS 2025**, a través de su página Web https://fchs.manizales.unal.edu.co/concurso_docente/

QUE el día 24 de octubre de 2025 en comunicación N.1.005.3821-2025, la Secretaría General de la Universidad Nacional de Colombia informó a la Facultad la no autorización para publicación de las resoluciones del Concurso Profesorado FCHS-2025 en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal” de la Universidad, por cuanto consideran necesario efectuar algunos ajustes a las mismas para que se encuentren acordes con lo estipulado en el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico por el cual se reglamentan los Concursos Profesorales, para la provisión de cargos de la Carrera Profesorado Universitaria.

QUE la revocatoria directa es la facultad que tiene la administración para controlar y revisar los actos administrativos expedidos en ejercicio de sus facultades legales, con el fin de corregir o invalidar un acto administrativo previo. Este medio de control permite volver a decidir sobre asuntos ya decididos en procura de corregir en forma directa o a petición de parte, las actuaciones lesivas de conformidad con las causales establecidas en el artículo 93 de la Ley 1437 de 2011, que reza:

“ARTÍCULO 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.**
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.**
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona”. ///***Negrita y subrayado propios///*

QUE en el presente asunto, se configura la causal número 1 del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 para la revocatoria de las Resoluciones 07, 08, 09, 10, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 027, 028, 029, 030 y 031 de 2025 expedidas por la Decanatura de Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, considerando que las mismas no cuentan con autorización para su publicación como lo establece el Acuerdo 070 de 2012 del C.S.U. y adicionalmente requieren ajustes acordes a lo dispuesto en el Acuerdo 072 de 2013 del C.A.

QUE la revocación de las citadas resoluciones es procedente pues a la fecha de expedición de la presente resolución no se ha presentado ninguna inscripción que pueda afectar expectativas particulares.

QUE la revocatoria directa tiene como efecto principal la extinción de la vida jurídica del acto que se revoca, por ser este manifiestamente contrario a la Constitución o a la Ley, no conforme con el interés público o social, o por causar un agravio injustificado.

QUE el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en sesión extraordinaria presencial del 27 de octubre de 2025, Acta 12, estudió la situación planteada y avaló revocar de manera directa las resoluciones que convocaron al **Concurso Profesorado FCHS 2025** para proveer treinta y cuatro (34) cargos docentes, para los Departamentos de Cultura y Política y el Departamento de Lenguas Extranjeras, así como sus modificaciones.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. REVOCAR las Resoluciones 07, 08, 09, 10, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 027, 028, 029, 030 y 031 de 2025 expedidas por la Decanatura de Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, por medio de las cuales se convocó al Concurso Profesorado FCHS-2025, por lo motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. COMUNICACIÓN. Comunicar la presente resolución a la Dirección de Personal Académico y Administrativo de la Sede.

ARTÍCULO 3º: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 070 de 2012 del Consejo Superior Universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, el 27 de octubre de 2025.

GUILLERMO ALEJANDRO DABBRACCIO KRENTZER

Decano Ad-hoc